

Términos de uso

1. De las partes:

RZ2 SISTEMAS S.A.P.I, de C.V., (“CHECKLIST FÁCIL” u “LICENCIANTE”), persona jurídica de derecho privado, inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes RFC n° RSI160310516, con sede en Calle Miguel Hidalgo 186, Colonia Del Niño Jesus, Tlalpan, Ciudad de México, México, Código Postal: 14080, en este acto representada en los términos de sus actos constitutivos, y LICENCIADA, persona jurídica pública o privada, debidamente cualificada en función de la información introducida en la Propuesta Comercial (“Propuesta” o en el formulario de registro del software), que suscriba uno de los “Planes” de Checklist Fácil (“Software” o “Software Checklist Fácil”),

2. Objeto

2.1. El objeto de las presentes Condiciones de uso (“Condiciones” o “Condiciones de uso”) es:

a) La cesión temporal y no exclusiva de la licencia de uso del Software denominado “Checklist Fácil” propiedad y derecho del LICENCIANTE;

b) Soporte Técnico, que estará disponible según Cláusula Siete de este Acuerdo (“Soporte Técnico”);

c) Liberación de módulos adicionales, cuando corresponda al plan, incluyendo formación de usuarios, personalización y/o configuración de nuevos procesos, previa negociación con la LICENCIADA que se formalizará por escrito, incluyendo formalización por correo electrónico, debiendo existir siempre una definición del número de horas para que cada servicio se ejecute. (“Servicios adicionales”).

2.2. La LICENCIADA declara que es consciente de que el LICENCIANTE es el legítimo titular de los derechos de propiedad intelectual del Software Checklist Fácil, y que, como desarrollador y licenciante exclusivo, presta servicios de soporte técnico e implementación únicamente para cumplir con el objeto contractual.

2.3. Las disposiciones establecidas en las presentes Condiciones y en cualquier Propuesta Comercial prevalecerán sobre todas las negociaciones previas, expresas o verbales, que hayan podido celebrarse entre las Partes. En caso de conflicto entre las Condiciones de Uso o sus anexos y las propuestas comerciales, órdenes de compra,

órdenes de servicio o cualesquiera otros documentos emitidos por la LICENCIADA, prevalecerán las disposiciones de las Condiciones de Uso.

3. Aceptación de las condiciones de uso:

3.1. Declaración de Aceptación, LICENCIADA declara haber leído y estar de acuerdo con todos los términos expuestos en las presentes Condiciones de Uso, no pudiendo alegar desconocimiento de los cargos realizados con posterioridad a la aceptación a través de la plataforma.

3.2. El Software está destinado únicamente a usuarios que tengan capacidad legal para participar. Por lo tanto, las personas que no tienen la capacidad de participar, incluyendo, pero no limitado a, las personas menores de dieciocho (18) años de edad, o las personas que han sido previamente inhabilitadas para utilizar el Software por la LICENCIANTE, por cualquier motivo, no pueden participar.

3.3. Formulario de Registro. La LICENCIADA reconoce que, para adherirse al “Plan” descrito en la Propuesta Comercial o seleccionado en el formulario, deberá demostrar su plena capacidad aceptando las condiciones de la plataforma, que también podrá ser comprobadas por la Agencia Tributaria (SAT). Si la LICENCIANTE constata que los datos de registro son incorrectos o inconsistentes, la adhesión al Plan no será efectiva.

3.4. La LICENCIADA, incluidos sus representantes, no podrá transmitir información que sea propiedad de terceros o que sea falsa, bajo pena de acciones legales.

3.5. El LICENCIANTE se reserva el derecho de utilizar todos los medios legales posibles para identificar la LICENCIADA y a su Usuario Clave, de acuerdo con la norma vigente, así como de solicitar datos y documentos adicionales que considere pertinentes para verificar los datos informados en el registro.

3.6. Obligaciones de la LICENCIADA. Además de las demás obligaciones previstas en las presentes Condiciones, son obligaciones de la LICENCIADA las siguientes:

- a) Informar de cualquier cambio en los datos de registro;
- b) Prestar atención a los siguientes requisitos mínimos:

- i. Acceso a Internet, con velocidad compatible recomendada.

- ii. Dispositivo móvil Android con procesador mínimo de 1,5GHz, 3GB de RAM, pantalla de 4 (cuatro) pulgadas lanzado en los últimos 3 años, y una de las tres (03) últimas

versiones lanzadas oficialmente del sistema operativo Android (excluidas las versiones beta), ambos criterios basados en el año actual de uso de la aplicación;

iii. Tener dispositivos iOS soportados por Apple, y las dos últimas versiones oficialmente lanzadas del sistema operativo iOS (excluyendo versiones beta), ambos criterios basados en el año en curso de uso del registro de la aplicación;

iv. También hay que tener en cuenta que el sistema operativo de los dispositivos debe ser original y a prueba de manipulaciones (por ejemplo, sin root ni jailbreak);

3.7. Obligaciones del LICENCIANTE. Son obligaciones del LICENCIANTE:

- a) Ejecutar el objeto de las presentes Condiciones de Uso de acuerdo con sus términos;
- b) Pagar todos los impuestos, tasas, cargas laborales y de seguridad social y demás contribuciones, bajo su responsabilidad, que afecten o afecten el objeto del presente Término;
- c) Poner a disposición de la LICENCIADA el Software Checklist Fácil, tal y como se describe en la “Carátula”.
- d) Garantizar la confidencialidad y seguridad de los datos introducidos en el software por la LICENCIADA, en los términos de las presentes Condiciones de Uso.

4. Vigencia

4.1. Las presentes Condiciones estarán en vigor durante un periodo de 12 (doce) meses a partir de la fecha de aceptación, y se renovará por periodos iguales y sucesivos si las Partes no pronuncian otra cosa con un preaviso de 30 (treinta) días. Para tal fin, la LICENCIADA deberá enviar una solicitud a la dirección de correo electrónico cobranca@checklistfacil.com y el LICENCIANTE deberá enviar una solicitud a la dirección de correo electrónico proporcionado al registrarse.

4.2 En el caso del Plan Freemium, si la base permanece inactiva, podrá desactivarse dentro de los 90 días, y no será posible reactivarla.

5. Precio y condiciones de pago

5.1. Como contraprestación por la licencia de uso oneroso del Software Checklist Fácil y la prestación de servicios relacionados con el cumplimiento del objeto de estas Condiciones, la LICENCIADA: a. Plan Basic, Professional e Enterprise: valores según Propuesta Comercial adjunta.

b. Plan Free (Disponible exclusivamente en México): no implicará el pago de ningún monto en concepto de contraprestación, estando limitado a 100 (cien) aplicaciones de checklists por mes.

5.2. Los pagos serán realizados por la LICENCIADA al LICENCIANTE mediante ingreso o transferencia bancaria en la cuenta indicada y propiedad del LICENCIANTE.

5.3. Al primer cargo se le sumará la cantidad proporcional a los días transcurridos desde la aceptación de las Condiciones de uso.

5.4. El pago no tiene nada que ver con el uso de la plataforma, sino con el Tipo de Facturación contenido en la “Propuesta comercial” y los acuerdos suscritos entre las Partes. El factor generador de la tasa será el pico de usabilidad dentro del periodo de medición.

5.5. Valores adicionales. Si la LICENCIADA excede el número de usuarios establecido en este instrumento, los valores adicionales de MX 230,00 (doscientos treinta pesos mexicanos) + IVA se adeudarán al LICENCIANTE y se sumarán a la tarifa mensual por cada nuevo usuario registrado.

5.6. Reajuste anual. La Remuneración se ajustará cada 12 (doce) meses a partir de la fecha de firma de las presentes Condiciones de Uso, o en la periodicidad más corta permitida por la legislación vigente en ese momento, de acuerdo con la variación positiva del IPC, en el período correspondiente. En caso de que el índice previsto en esta cláusula sea extinguido o su uso esté expresamente prohibido por ley, la actualización se llevará a cabo de acuerdo con la variación positiva del índice que sea elegido por el Contratante de entre aquellos legalmente permitidos.

5.7. Equilibrio contractual. El importe de la Remuneración comprende todos los impuestos incluidos. Si el desequilibrio financiero de este acuerdo se produce, como resultado de factores externos, incluidos, entre otros, la variación positiva en el tipo de cambio, la creación de nuevos impuestos o el aumento de las tasas impositivas que gravan los ingresos y que resulta en un aumento de parte o la totalidad de los Servicios, los importes de las presentes Condiciones serán revisados por las Partes, siempre con el objetivo de mantener su equilibrio.

5.8. Multa e Intereses. A efectos de cobro e incidencia de multas e intereses, independientemente de la modalidad de pago elegida por la LICENCIADA, se considera como fecha base de vencimiento el día 10, referido a todo el mes en curso.

5.9. Incumplimiento de pago. En caso de retraso en el pago, la LICENCIADA estará obligada a pagar una multa moratoria del 2% (dos por ciento) sobre el monto vencido, más la corrección monetaria calculada según el IPC pro rata die o, en su ausencia, según el índice que lo sustituya, así como intereses del 1% (uno por ciento) mensual (calculados pro rata die), aplicados sobre el monto corregido, desde la fecha de vencimiento hasta la fecha de su pago efectivo e íntegro.

5.10. Además de las demás obligaciones establecidas en estas Condiciones, la LICENCIADA deberá pagar en sus respectivos vencimientos las mensualidades establecidas en este documento, bajo pena de ser protestada y que el acceso al software sea bloqueado. El bloqueo se llevará a cabo a partir del 35° (trigésimo quinto) día de retraso, y el boleto se enviará automáticamente a la notaría. El desbloqueo del acceso al Software estará sujeto a la confirmación del pago de las cantidades pendientes, el primer día laborable después de la confirmación del pago.

6. Rescisión y sanciones

6.1. Las Partes podrán rescindir el contrato, sin incurrir en multas, siempre que lo notifiquen por escrito con 30 (treinta) días de anticipación a través de la dirección de correo electrónico indicada en la Propuesta Comercial:

- a) En caso de declaración de quiebra, liquidación judicial, extrajudicial, recuperación judicial o extrajudicial de la otra Parte, mediante notificación de una Parte a la otra;
- b) Por parte de la LICENCIANTE, en cualquier momento; c) Por parte de la LICENCIADA, en cualquier momento, cuando está ausente el cumplimiento del “Periodo de Fidelidad”;
- d) Por el LICENCIADA, en caso de “Periodo de Fidelización”, una vez transcurrido el plazo descrito en las Condiciones Comerciales de la Propuesta Comercial, contado a partir de la fecha de firma;
- e) Cuando utilice el Plan Freemium, por cualquiera de las partes, en cualquier momento;
- f) Cuando utilice el Plan Freemium la base podrá ser desactivada por la LICENCIANTE dentro de los 90 días en caso de inactividad, en cuyo caso la base no será reactivada;

6.2. El LICENCIANTE se reserva el derecho de desactivar y/o eliminar una cuenta que no esté siendo utilizada en México.

6.3. En caso de rescisión no motivada por parte de la LICENCIADA, el importe a pagar como aviso previo a la LICENCIANTE será equivalente al valor de una mensualidad, sin perjuicio del pago de posibles cantidades adeudadas por la LICENCIADA a la LICENCIANTE, que deberá abonarse en su totalidad antes de la fecha de rescisión.

6.3.1 Debido al carácter gratuito del Plan Freemium, no le será de aplicación el punto 6.3.

6.4. Además, las presentes Condiciones podrán ser rescindidas por parte de la LICENCIANTE a su exclusivo criterio, en caso de que la LICENCIADA: a) Permanezca en incumplimiento durante más de 120 (ciento veinte) días, en cuyo caso, el acceso al software solo podrá restablecerse cuando se hayan pagado todos los importes adeudados, y si así lo decide la LICENCIANTE, estando sujeta la LICENCIADA a nuevos importes y condiciones comerciales que estén en vigor; b) Viole total o parcialmente cualquier disposición contenida en las Cláusulas 10, 11 y 12. 6.5. También constituye motivo de rescisión de estas Condiciones, sin necesidad de notificación, el incumplimiento por cualquiera de las Partes de las obligaciones asumidas en este documento.

7. Soporte y hospedaje

7.1. Trimestralmente, el software estará no disponible durante un máximo de 12 (doce) horas para implementar mejoras, debiendo la LICENCIANTE notificar con antelación. Este período no se contabilizará para el mantenimiento del 99% (noventa y nueve por ciento) de disponibilidad mencionado en el ítem 7.4.

7.2. La LICENCIANTE proporcionará asistencia y soporte técnico exclusivamente a través de la Central de Ayuda, en la que se encuentran artículos relacionados con las preguntas más frecuentes, configuraciones de la aplicación y el software, así como la interacción con el Equipo de Solución, a través de la apertura de tickets mediante un formulario de contacto o atención directa a través de chat:

a) Los horarios de atención son de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas (hora de Brasilia), con la excepción de los artículos del Centro de Ayuda, que están disponibles las 24 (veinticuatro) horas del día, todos los días de la semana, para consultas.

7.3. Acceso al Software. El acceso al Software Checklist Fácil por parte de los usuarios se realizará a través de la dirección electrónica: <https://www.checklistfacil.com/es/>.

7.4. Disponibilidad del Software. La LICENCIANTE deberá mantener el software disponible para su uso por parte de la LICENCIADA durante al menos el 99% del tiempo

en el mes de servicio actual, excepto en las siguientes situaciones:

- a) Falla en la conexión y link proporcionados por los proveedores de servicios y proveedores de internet y telefonía, sin culpa de la LICENCIANTE, considerados entre otros los defectos en la conexión de acceso de la máquina (computadora) de la LICENCIADA;
- b) Fallas en la estación de trabajo (escritorio, portátil, tableta, teléfono inteligente) de la LICENCIADA, como por ejemplo: i) programas, ii) virus, iii) software y, iv) otras fallas operativas de su responsabilidad.
- c) Las interrupciones necesarias para correcciones, ajustes técnicos o mantenimiento y actividades relacionadas
- d) Suspensión de la prestación de los Servicios por orden de autoridades competentes, fuerza mayor o incumplimiento de cláusulas del presente Término.

7.5. En caso de que el tiempo de disponibilidad sea inferior al 99% (noventa y nueve por ciento) en el mes vigente del servicio, la LICENCIADA podrá solicitar un descuento en la factura por el valor proporcional a las horas de indisponibilidad del software.

7.6. Dado que el mes tiene 720 (setecientos veinte) horas, el importe a pagar será la mensualidad dividida por 720 (setecientos veinte) y multiplicada por el número de horas que el software estuvo inactivo además de la disponibilidad del 99% (noventa y nueve por ciento) prevista en el párrafo anterior.

7.7. Se proporcionará la aplicación del software 'Checklist Fácil' en las plataformas Android e IOS, para que el checklist pueda realizarse en dispositivos móviles sin necesidad de conexión a internet.

7.8. Copia de Seguridad. La LICENCIANTE deberá mantener y poner a disposición, siempre que la LICENCIADA lo solicite y durante la vigencia del contrato, una copia de seguridad de la información ingresada y no eliminada por el usuario en los últimos 12 (doce) meses hasta el día anterior a la solicitud. Los elementos eliminados por el usuario en los últimos 7 (siete) días también serán proporcionados por la LICENCIANTE.

7.9. La información contenida en la Base de Datos, que será ingresada, almacenada y procesada por el software 'checklistfácil.com', es propiedad de la LICENCIADA, y esta puede solicitarla a la LICENCIANTE en cualquier momento.

7.10. Eliminación de la base de datos inactiva en el Plan Freemium. 90 días después de la LICENCIANTE desactivar una cuenta que ha permanecido inactiva durante 90 días consecutivos, los datos contenidos en la cuenta serán eliminados.

7.11. Restitución de Datos. En caso de solicitud de la LICENCIADA o en situaciones como la rescisión del contrato, la imposibilidad eventual de continuar prestando el servicio o incluso la propia extinción del servicio proporcionado por la LICENCIANTE, esta información almacenada deberá estar disponible para la LICENCIADA en formato de hojas de cálculo Excel (.xls, .xlsx y/o .csv) y texto (.txt) en un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles a partir de cualquiera de los eventos mencionados anteriormente.

8. Propiedad intelectual

8.1. Todos los derechos relacionados con el software objeto de las Condiciones de Uso (entendiéndose así, software, aplicaciones, líneas de programación, códigos fuente, documentos técnicos, diccionarios de datos, informes, estrategias de seguridad y otros contenidos desarrollados por la LICENCIANTE para cumplir con este Acuerdo) son exclusivamente propiedad de la LICENCIANTE. La LICENCIADA no podrá divulgarlos, copiarlos, cederlos a terceros o utilizarlos de ninguna forma sin el previo y expreso consentimiento de la LICENCIANTE, bajo pena de ser responsable por las pérdidas y daños resultantes. La LICENCIADA reconoce que no tiene derecho a ningún tipo de explotación comercial de las posibles modificaciones o evoluciones desarrolladas por la LICENCIANTE sobre el software licenciado.

8.2. Se prohíbe a la LICENCIADA la reproducción, comercialización y utilización del 'know-how', conceptos y tecnología empleados por la LICENCIANTE en el desarrollo y puesta a disposición del software y servicios correlativos de soporte y mantenimiento, a los cuales tendrá acceso en virtud de este Acuerdo, bajo pena de aplicación de las penalidades previstas en la legislación y en este instrumento.

8.3. La LICENCIANTE se compromete a mantener indemne al LICENCIADA de cualquier reclamación que pueda ser formulada por terceros por reclamaciones relativas a la autoría del software licenciado o a la titularidad de derechos sobre recursos y estructuras tecnológicas que puedan ser utilizados en el desarrollo de las actividades establecidas en el Acuerdo.

10. Confidencialidad

10.1. En la ejecución del presente Término, las Partes podrán divulgar, una a favor de la otra, información de carácter confidencial, protegida por las normas de secreto comercial, o clasificada como propiedad intelectual (plantillas, documentos, políticas, proyectos de informes, proyectos de dictámenes, tablas de contenido, etc.). Es compromiso recíproco entre las Partes respetar la confidencialidad de esta información durante un período de 24 (veinticuatro) meses después de su terminación por cualquier motivo, sobre cualquier dato, material, documento, especificación técnica o comercial, innovación, mejora del Software Checklist Fácil, o datos generales a los que tengan acceso en virtud del Término, no pudiendo, bajo ningún pretexto o excusa, omisión, falta o dolo, divulgar, reproducir o transmitir por cualquier medio a terceros, salvo previo consentimiento expreso de la otra Parte.

10.2. La obligación de confidencialidad establecida en esta cláusula no se aplica a la información que haya sido o esté siendo hecha pública por la propia LICENCIADA, o que haya adquirido notoriedad y conocimiento público, no habiendo sido causada dicha publicación o publicidad por culpa o injerencia de la parte receptora de la información confidencial.

10.3. Las Partes se comprometen a exigir a los subcontratistas el mismo compromiso de confidencialidad asumido en el presente Término, bajo pena de incurrir en responsabilidad en caso de incumplimiento de la obligación de confidencialidad.

10.4. EL LICENCIANTE no será responsable de las violaciones de datos e información que resulten de actos de empleados, agentes o personas autorizadas por la LICENCIADA, ni de las que resulten de acciones delictivas o irregulares de terceros fuera de los límites de la previsibilidad técnica en el momento en que se produzcan.

11. Política anticorrupción

11.1. El LICENCIANTE se compromete y garantiza a la LICENCIADA que, en relación con el presente Término, ni él ni ningún miembro de su grupo, ni ningún agente, consultor u otro intermediario que actúe en nombre del LICENCIANTE, dará, prometerá, ofrecerá, aprobará o autorizará, directa o indirectamente, la oferta de cualquier cosa de valor a:

a) Cualquier empleado, funcionario o director, o cualquier persona que represente la LICENCIADA o a su empresa afiliada;

b) Cualquier otra persona, incluyendo un Funcionario Público; partidos políticos o sindicatos controlados por el Gobierno, por cualquier partido político; u organizaciones benéficas, administradores, directores y empleados de los mismos, o cualquier

persona que actúe directa y/o indirectamente en nombre de los mismos, con el propósito de (i) asegurar cualquier ventaja indebida para el LICENCIANTE, a la LICENCIADA o una empresa afiliada de los mismos; (ii) inducir o influenciar indebidamente a Funcionarios Públicos para que tomen medidas o se abstengan de tomar medidas en beneficio de cualquiera de las Partes, o para asegurar la dirección de negocios a cualquiera de las Partes.

11.2. Asimismo, la LICENCIANTE asegura y garantiza a la LICENCIADA que:

a) A su leal saber y entender, ni él ni ninguna de sus filiales, directores, accionistas, empleados, agentes, otros intermediarios, o cualquier otra persona que actúe directa o indirectamente por su parte, llevará a cabo ninguna de las acciones descritas en los puntos anteriores; y, b) Las personas descritas anteriormente cumplirán las disposiciones de la presente cláusula.

c) El LICENCIANTE asegura y garantiza que tanto él como sus filiales, directivos, administradores, accionistas, empleados, agentes u otros intermediarios, o cualquier otra persona que actúe directa o indirectamente por su parte, cumplirán íntegramente las Directrices Anticorrupción de la LICENCIADA.

d) La LICENCIANTE certifica y garantiza que: toda remuneración recibida de la LICENCIADA en virtud del presente Término se destina única y exclusivamente a compensar a la LICENCIANTE por los Servicios expresamente estipulados en el presente Término, incluyendo los costos y gastos de documentación de la LICENCIANTE; que no está recibiendo remuneración para ningún otro propósito; y, ni la LICENCIANTE ni ninguna persona que actúe en nombre de la LICENCIANTE utilizará parte alguna de la mencionada remuneración para ningún propósito prohibido en la presente cláusula.

e) El LICENCIANTE certifica y garantiza que mantendrá registros adecuados para permitir la verificación del cumplimiento de las disposiciones de la presente Cláusula, y sin perjuicio de las demás disposiciones del presente Término relativas a auditorías. Las Partes deberán cooperar en cualquier auditoría o, alternativamente, proporcionar documentación relacionada con cualquier disputa o investigación.

12. Responsabilidad

12.1. Ninguna de las Partes será responsable del lucro cesante ni de ningún tipo de daño indirecto derivado de la ejecución del Contrato.

12.2. La LICENCIANTE no será responsable de ningún daño derivado de:

- a) Pérdida de datos o información de la LICENCIADA, que se obliga a estructurar sus propios procesos de respaldo de la información procesada vía software;
- b) Pérdidas y daños derivados de la integración de la solución LICENCIADA con aplicaciones y herramientas de terceros, incluyendo bases de datos y sistemas ERP; y
- c) Mal funcionamiento, fallo de funcionamiento u operación maliciosa del software por parte de usuarios vinculados a la LICENCIADA.
- d) Problemas derivados de versiones de equipos y/o sistemas operativos lanzados al mercado que sean notoriamente defectuosos (de conocimiento público y notorio);

12.3. La responsabilidad del LICENCIANTE por cualquier hecho relacionado con el uso de su software, que no constituya dolo o culpa grave, se limitará al importe equivalente a la remuneración de los últimos 12 (doce) meses de uso del software.

13. Disposiciones generales

13.1. La relación entre las Partes se refiere única y exclusivamente al objeto del presente Término y en ningún caso podrá ser interpretada como una relación de representante – representado, asociación de personas jurídicas, asociación de personas jurídicas y físicas, sociedad a cualquier título, empleado – empleador, o de cualquier otra forma distinta a la aquí prevista.

13.2. El presente Término no podrá ser cedido o transferido por ninguna de las partes sin el previo consentimiento por escrito de la otra parte. No obstante, la LICENCIADA autoriza por la presente al LICENCIANTE a ceder o transferir el presente Término a cualquier empresa controladora, controlada, afiliada o contratada.

13.3. La tolerancia por cualquiera de las Partes de cualquier incumplimiento de las condiciones estipuladas en el presente documento representará una mera liberalidad, incluso si se repite, y no se interpretará como una novación.

13.4. Las Partes declaran y garantizan que están debidamente representadas en la forma de sus estatutos, y que disponen de todas las autorizaciones y poderes para asumir las obligaciones establecidas en el presente Acuerdo.

13.5. LICENCIADA declara que tiene capacidad técnica y económica para evaluar el Software licenciado y los servicios objeto de estas Condiciones, reconociendo que el Software satisface sus necesidades, dentro de los estándares de calidad y

adaptabilidad que él, el LICENCIADO, requería. El LICENCIADO reconoce que el Software y los servicios contratados serán utilizados como herramienta para el ejercicio de rutinas de gestión empresarial, por lo que no constituye una relación de consumo.

13.6. EL LICENCIANTE podrá utilizar el nombre y/o logotipos/marcas registradas del LICENCIADO en su portafolio, sitio web y en cualquier material publicitario, impreso o digital, para los servicios sujetos a este Término, de forma gratuita, y el LICENCIADO no podrá presentar queja alguna, en forma de derechos relacionados con su imagen.

14. Cambios

14.1. Las presentes Condiciones de Uso podrán ser alteradas a criterio exclusivo del LICENCIANTE en cualquier momento con el fin de: adaptar o modificar las condiciones de uso del Software y cumplir con los requisitos legales. Las modificaciones se notificarán a través de la página web o del propio Software, y el LICENCIADO podrá aceptar o cancelar el uso del Software en las condiciones establecidas en las presentes Condiciones y en sus eventuales anexos.

15. Foro

15.1. Para dirimir cualquier controversia derivada del presente Término, las Partes eligen la jurisdicción de la comarca de la Ciudad de México, con exclusión de cualquier otra, por privilegiada que sea.

Última actualización: 12 de abril de 2024.

ANEXO I- TÉRMINOS DE SERVICIOS Y FUNCIONALIDADES ADICIONALES:

1. Cuando corresponda al Plan contratado, el LICENCIANTE podrá habilitar y hacer uso de los siguientes módulos/funcionalidades, al realizar la contratación a través del canal de ventas:

1.1. Integración con Power BI integrado. En caso de que el plan contratado lo permita y la LICENCIADA desee activar la integración Power BI Embedded, habrá un costo adicional de MX 874,75 (ochocientos setenta y cuatro pesos mexicanos) + IVA mensuales, para las empresas que no contraten el plan “Enterprise” del Software Checklist Fácil (o “Software”).

1.2. Liberación del Analytics BI (o “Analytics”). En los casos en que el plan contratado lo permita, y la LICENCIADA opte por liberar el módulo de Analytics, habrá un costo adicional por mes.

1.3. Liberación del módulo de Firma Digital PDF. En los casos en que el plan contratado lo permita y la LICENCIADA opte por liberar el módulo de Firma Digital PDF, se cobrará un valor adicional de MX 4.00 (cuatro pesos mexicanos) + IVA por cada firma digital PDF realizada.

2. Los desarrollos de los Dashboards seguirán las normas establecidas en el presente Anexo.

2.1. Dashboard estándar Checklist Fácil. Esta es una estructura lista para usar ofrecida por el LICENCIANTE. Cualquier cambio en la estructura del Dashboard Estándar estará sujeto a costos adicionales, tratados en el presupuesto, según se describe en el punto “2.5” de este Anexo. Si la LICENCIADA contrata el plan Enterprise tendrá derecho al Dashboard estándar, que estará disponible de forma gratuita.

2.2. Desarrollo de Dashboard por parte de la LICENCIADA. En este caso la LICENCIADA podrá desarrollar su propio Dashboard. Así, el LICENCIANTE pondrá a disposición la API (“Interfaz de Programación de Aplicaciones”), siendo la LICENCIADA y sus USUARIOS LICENCIADOS totalmente responsables de observar los límites de solicitudes diarias. Si la LICENCIADA excede el número de solicitudes diarias habrá cargos adicionales.

2.3. Desarrollo de Dashboards en Power BI disponibles en el Software. Si la LICENCIADA desea poner a disposición el Dashboard (sólo Power BI) desarrollado en Checklist Fácil, es necesario contratar el módulo “Power BI Embbeded” y en este caso habrá un cargo de MX 1,400.00 (un mil cuatrocientos pesos mexicanos) + IVA por 01 (una) hora técnica para que el Dashboard esté disponible, siendo este valor sujeto a actualización, en cuyo caso será informado con antelación.

2.4. Dashboards no disponibles a través del sistema. La LICENCIADA tiene derecho a no poner a disposición el Dashboard desarrollado en el Software Checklist Fácil, sin incurrir en costos adicionales.

2.5. Desarrollo de un Dashboard personalizado por parte del LICENCIANTE. La LICENCIADA podrá solicitar al LICENCIANTE el desarrollo de un Dashboard, en cuyo caso se incurrirá en costos adicionales, sólo previo análisis y aprobación vía correo electrónico del presupuesto por parte la LICENCIADA, el cual contendrá,



detalladamente, el total de horas técnicas requeridas para entregar el Dashboard. La LICENCIADA declara tener conocimiento de que el costo de la hora técnica es de MX 1,400.00 (un mil cuatrocientos pesos mexicanos) + IVA, siendo este valor sujeto a actualización, en cuyo caso será informado con antelación.